

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

conveniente visto los precios de los
anteriores años, certificaz libras
por los Medicos titulares en que ma-
nifiestan podense vender los vinos
de la presente corte al Publico sin
el menor riesgo de la salud, y demas
que se tubo conveniente, y en todas se
prozeda a la venta por el precio de
Seis quintos de quantillo del vino
de la tierra, y blancos de Italia
y de la Rioja, y de la forastera, y adios
maravedis el quantillo de vinagre,
que dando la arrova de Mosca por el
precio de once reales vellon, lo que se
publique por Edicto para noticia
de este vecondano, pasandose oficio de
ello a dicho Sr. Presidente, a fin de
que le haga entender a la citada
Administracion de Rentas unidas,
todo lo qual sea, y se entienda por aho-
ra, y sin perjuicio de Resolver sobre
dichos vinos lo que se tenga por con-
veniente en vista del memorial pres.